



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

PRESIDENTE:

D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

D^a. MARIA DEL MAR ENRIQUEZ PRADA
D. JOSE MANUEL CELA RODRIGUEZ
D. PAULINO BELLO GARCIA
D^a. MANUELA ALBA SERNADEZ
D. VICTOR CANEDO ALVAREZ
D^a. MARIA JESUS MARTINEZ FERNANDEZ
D. FIDEL ORDAS VARELA
D. M^a CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ
D^a. SILVIA RIOS ARIAS
D^a. CATALINA SANCHEZ ABELLA
D^a. GUADALUPE FERNANDEZ RODRIGUEZ
D. ANTONIO LUIS CARBALLO GONZALEZ

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de diciembre de dos mil trece, se reúnen los concejales señalados al objeto de celebrar Pleno en sesión extraordinaria , previos los trámites establecidos por la ley, bajo la presidencia de la Sr Alcalde D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA, actuando como Secretaria de la Corporación D^a Nuria Rosa Rodríguez Marcos, que da fe al acto.

Abierto el acto por la presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se da comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos,

procediéndose a conocer de los siguientes incluidos en el Orden del Día de la Sesión:

Por el Alcalde se informa que se va a incorporar al orden del día por urgencia dos puntos del mismo: el reconocimiento extrajudicial de crédito de cuotas impagadas de 2009 de la asociación de Ciudades Europeas del Vino; y la aprobación para la toma de acuerdo para dar amparo para el ejercicio de las posibles acciones penales del Alcalde y algunos Concejales.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: PLENO EXTRAORDINARIO 31/10/2013; PLENO ORDINARIO 31/10/2013; PLENO EXTRAORDINARIO DE 13/11/2013.

El Alcalde señala que al haber un pleno en el que el presidente no actuaba por motivos de recusación se somete a aprobación individualmente, indicando que para el pleno extraordinario de 31/10/2013 el presidente se excluye de la misma. Da la palabra a los concejales.

La portavoz socialista manifiesta que se excluye de la misma por inasistencia

Se somete a votación el acta de la sesión del pleno extraordinario de 31/10/2013 que se aprueba con el voto a favor de los cinco miembros de PP y tres votos de los concejales no adscritos; votando en contra los tres representantes de PSOE.

Se somete a votación el acta de la sesión del pleno ordinario de 31/10/2013. La portavoz socialista manifiesta que se excluye de la misma por inasistencia y quiere hacer manifiesto que el Sr. Ordas tiene que hacer aclaraciones al acta: toma la palabra el Sr. Ordás y dice que en el punto 6º en ruegos y preguntas donde dice “ que no se hagan a través de Juntas de Gobierno” quiso decir Comisiones Informativas.

Se aprueba con el voto a favor de los cinco miembros de PP y tres votos de los concejales no adscritos; votando en contra los cuatro representantes de PSOE.



Se somete a votación el acta de la sesión del pleno extraordinario de 13/11/2013 que se aprueba con el voto a favor de los seis miembros de PP y tres votos de los concejales no adscritos; votando en contra los cuatro representantes de PSOE.

PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO DE LAS CUOTAS DESDE 2009 A LA ASOCIACIÓN RECEVIN.

INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO DE LAS CUOTAS DESDE 2009 A LA ASOCIACIÓN RECEVIN.

Se da la palabra a los distintos portavoces y miembros no adscritos que no tienen nada que decir.

Se somete a votación la inclusión en el orden del día del reconocimiento extrajudicial de crédito de las cuotas desde 2009 a la Asociación RECEVIN aprobándose por unanimidad.

Toma la palabra el Sr, Alcalde y dice que aunque la cantidad es de 500 euros anuales y como se trata de deudas de ejercicios cerrados el procedimiento que se ha de seguir es el de reconocimiento extrajudicial de créditos. Que estas anualidades se van a pagar en cuatro años, en el año 2013 la del 2009, en 2014 la del 2010 y así sucesivamente.

Se aprueba el reconocimiento extrajudicial de las obligaciones de RECEVIN, para poder reconocerlas con cargo al presupuesto de 2013 en la aplicación 929B-273 "reconocimiento extrajudicial por el pleno de obligaciones de ejercicios cerrados". Las obligaciones a reconocer son:

Cuota RECEVIN 2009	500,00€
Cuota RECEVIN 2010	500,00€
Cuota RECEVIN 2011	500,00€
Cuota RECEVIN 2012	500,00€

Se somete el punto a votación que se aprueba con el voto favorable de los miembros de PP y concejales no adscritos, votando en contra los cuatro miembros de PSOE; el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las cuotas desde 2009 a la Asociación RECEVIN.

PUNTO TERCERO.- AMPARO A ALCALDE Y CONCEJALES PARA INTERPOSICION DE ACCIONES PENALES POR LA USURPACIÓN DE PERSONALIDAD, INJURIAS Y CALUMNIAS.

INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL AMPARO A ALCALDE Y CONCEJALES PARA INTERPOSICION DE ACCIONES PENALES POR LA USURPACIÓN DE PERSONALIDAD, INJURIAS Y CALUMNIAS:

Se somete a votación la inclusión en el orden del día, aprobándose con el voto favorable de los 6 miembros de PP , los 3 de los concejales no adscritos votando el contra los miembros de PSOE.

Se da la palabra a la Sra. Secretaria que lee el dictamen que obra en el expediente.

Se da la palabra al grupo PSOE que manifiesta que le parece surrealista. Que esto se ha de defender cada uno de su bolsillo, que traer esto al pleno no es de recibo.

Se da la palabra al concejal no adscrito Sr. Carballo que dice no estar de acuerdo con lo que se está haciendo que se intenta hacer política a base de cizaña. No está de acuerdo en que el erario público tenga que pagar estos costes. Que estas cosas hay que pararlas y que quien cometa ilícitos caiga el peso de la ley sobre ellos.

Se da la palabra a la concejal Sra Sánchez que está de acuerdo con el punto.

Se da la palabra al portavoz de PP que manifiesta que es una hecho cobarde y que debería ser una actitud vergonzosa de alguno de los miembros de la corporación que ya han hablado.



Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que ya tuvo una querrela con este tema a título personal que ha paralizado porque lógicamente hay otras personas que han querido sumarse a la misma. Que las posibles injurias y calumnias, y la usurpación se hace en su condición de Alcalde. Y no por ello se han de atacar a su persona y a la de otros concejales. Que se ataca a 8 miembros de los que componen la corporación, que cuando se localicen a los responsables cada uno puede elegir que camino quiere seguir.

Sometido el punto a votación se aprueba con el voto favorable de los seis miembros de PP, y tres de los Concejales no adscritos: Sr. Carballo, Sra Sánchez y Sra. Fernández; y los cuatro votos en contra de los miembros de PSOE, el siguiente acuerdo.

Se aprueba dar amparo a D. Adolfo Canedo Cascallana en su calidad de Alcalde Presidente de la Corporación, y a D. José Manuel Cela Rodríguez, D^a Maria del Mar Enriquez Prada, D. Paulino Bello García, D^a Manuela Alba Sernández, D. Victor Canedo Alvarez y D^a Catalina Sánchez Abella, en su calidad todos ellos de Concejales de la Corporación, para la interposición de ACCIONES PENALES POR LA USURPACION DE PERSONALIDAD , INJURIAS Y CALUMNIAS de las que vienen siendo objeto a través de Internet, por autor o autores aún no determinados. Amparo que se les presta con al AMPLITUD DE PONER A SU DISPOSICIÓN LOS SERVICIOS DE PROCURADORES Y LETRADOS, para instar dichas acciones penales, en las personas de las Procuradoras de los Tribunales DOÑA MARIA JESUS TAHOCES RODRIGUEZ Y DOÑA BEATRIZ SANCHEZ MUÑOZ, y los letrados DOÑA MARIA ESTHER GUTIERREZ FERNANDEZ Y DON IGNACIO DIEGO TERAN, con el abono de los costes que dichos servicios generen; así como las Costas Procesales en su caso.

PUNTO CUARTO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2014. MEMORIA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se da la palabra a la Sra. Secretaria que lee el dictamen obrante en el expediente.

Se da la palabra a la portavoz del PSOE que pide la aclaración sobre el alumbrado público, que si se prevé para la gestión indirecta del servicio; si en esa partida hay una parte para la contratación de la gestión del alumbrado. Que sube la partida de personal pues se han creado partidas nuevas y hay menos personal

Se da la palabra al Concejal Sr. Carballo que dice que son presupuestos hipotecados por las actuaciones de las corporaciones anteriores PSOE y PP de Prada. Que el presupuesto se tiene que destinar a pagar deudas. Que hay gastos del pasado que hay que pagar como el recinto ferial . Que la partida de personal es excesiva. Pregunta qué se dedica a inversión y a los problemas de los vecinos, deduce que aunque no sea causa de la presente corporación esto le parece penoso y votará en contra.

Se da la palabra a la Concejal no adscrita Sra.Sánchez que no dice nada.

Se da la palabra al Concejal portavoz de PP que aclara que hay 19 trabajadores contratados más desde el uno de enero de 2013 en riesgo de exclusión social a través de los Planes de Empleo. El grupo PP se felicita por el documento. Nunca este municipio ha tenido un desglose con la cantidad de información que lleva. Que son conocidas las circunstancias por las que no hay inversión. Apoya y agradece al equipo de intervención y a quien lo trae a pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que antes de desgranar el presupuesto contestará a las preguntas de la portavoz de PSOE: El Alumbrado es la previsión de pagar el consumo eléctrico del alumbrado en las condiciones que tenemos. El Ayuntamiento venía gastando 240.000 euros en consumo eléctrico con la tarifa que no se tomó la molestia de negociar pues ahora se pagan 6 céntimos por Kw. y antes se pagaban 19 céntimos por Kw. Que la gestión, la licitación y auditoría energética vendrá a Pleno y no ahora; respecto al personal dice que la portavoz de PSOE no se ha leído el presupuesto pues en este capítulo se ha incrementado porque empezamos un taller de empleo con 56.000 euros y 50.000 de subvención de la Junta de Castilla y León para la contratación de diez personas en riesgo de exclusión social que tiene que tener reflejo precisamente ahí, que solo con



eso tienen ahí 110.000 euros . Que sí que es cierto que hay menos personas que cuando tomaron posesión en 2011 pues había 98 trabajadores y ahora son 50 y en algunos casos 59 porque algunos de ellos son temporales. Al Sr. Carballo le dice agradece que reconozca que hay poco margen de maniobra porque están hipotecado con situaciones como el recinto ferial que no se ha puesto en uso porque está sin inaugurar y por el gasto que genera. En cuanto al personal se reitera en lo dicho al grupo PSOE, que no podemos ser ni blancos ni negros, que este pleno aprobó la bajada para un funcionario un complemento específico de 2576 euros/mes que se aprobó en 2008 y que se bajó a 1600, esto está en los tribunales. Ningún personal laboral y funcionario cobra cantidad alguna que no esté en el convenio o en la ley de presupuestos generales del estado. Hay un funcionario que tiene dos funciones que fue aprobado en este pleno, luego si no está de acuerdo puede traer una moción para que se retome el acuerdo y se decida que se quiere hacer con la tesorería, o bien que esa función de tesorero la tenga un funcionario trayendo una moción al pleno; pero háganlo de manera abierta evitando masacrar a ese funcionario.

Explica cual es el presupuesto:

En el Capítulo de Gastos se mantiene la estructura del 2013; sometidos al plan de ajuste y el pago a los proveedores. Estamos sometidos a la regla de gasto y estabilidad presupuestaria y que según el certificado de intervención se cumple. No podemos tener inversiones. Se cumple la regla de gastos y de estabilidad presupuestaria conforme informe del Interventor. Se garantizan los recursos para servicios básicos. Se mantiene la estructura de personal y no se renuncia a destinar recursos para emergencia social, contingencias, MARCA, actividades deportivas, actividades para adultos, ferias y fiestas y colaboración con las pedanías; gasto que representa aproximadamente el 63%. Del resto, que es más de 1/3, 3.335.000 euros están destinados a pago préstamos, de intereses, y devolución de subvenciones que se ha conseguido aplazar con la AET.

Que para mantener esa infraestructura de gastos no ha tocado ni los impuestos ni las tasas, si bien es cierto que los ciudadanos pagan más impuestos porque se paga el incremento de la revisión de la Contribución de 2012.

Que habrá 500.000 euros más de ingresos del IBI de los que 200.000 son para el presupuesto ordinario y 300.000 de atrasos. Que había contribuyentes "solidarios" que no pagaban y ahora sí, pues pagaban el solar y no la construcción. Ahora el ayuntamiento va a tener 800.000 euros

más. Que hay 120.000 euros de la Junta de Castilla y León que la podemos gastar en lo que queramos y están para sufragar gastos del Presupuesto; que no tienen fondo de “reptiles”. Que hay 56.00 euros de subvención para el taller de empleo y otros 56.000 para Garantía Social.

Que hay personas que desde 2007 han dejado de pagar impuestos y es de ahí de donde hay un incremento de ingresos. También hay ingresos por 300.000 euros de los que se podría hacer una inversión, pero que como somos consecuentes ésta queda comprometida a pagar los 4 millones de euros para la anualidad del préstamo con el Santander para 2015.

Que en la memoria queda recogido como está el Ayuntamiento hoy partiendo de junio de 2011 que era la quiebra absoluta con una deuda de 13 millones. Hoy la deuda viva es de nueve millones de euros, causados por las indemnizaciones de contratos hechos en su día en fraude de ley; por la refinanciación de la deuda de 2013; por las consecuencias del crédito de corto a largo plazo; por la situación financiera prevista para los próximos diez años, la exigencia será a partir de 2015, Que este año tampoco tiene partida para inversiones, pero que es algo que asumieron mayoritariamente los ciudadanos de Cacabelos a través de las Asambleas de los Barrios y fueron ellos quienes lo decidieron. También se habla de dos situaciones delicadas en los tribunales: hay empresas que persiguen el cobro de intereses en el proceso de pago a proveedores como es la empresa CIMOSA y ISNOR.

Que en el capítulo de inversiones que el año que viene se ejecutarán las obras de ampliación del cementerio, el ensanche del puente de Cacabelos ; el Inventario de bienes de Cacabelos; la adaptación a la ley de ficheros de datos de carácter personal; por la Diputación las obras del puente de Villabuena; la reforma del Centro de Participación ciudadana; El asfaltado del Camino del Humeral; El asfaltado del Camino del los molinos; la travesía de Cimadevilla; la reforma del alumbrado público conforme a la auditoría. En cuanto a inversiones de la Mancomunidad : El depósito de agua de Quilós. Y cree en los compromisos que ha asumido.

También se habla de la deuda financiera y el comportamiento en los próximos años.

Se somete el punto Aprobación del Presupuesto General de 2014. Memoria y Relación de Puesto de Trabajo a votación aprobándose con el voto



favorable de los seis miembros de PP, y dos de las Concejales no adscritas: Sra Sánchez y Sra. Fernández; él voto en contra del concejal no adscrito Sr. Carballo y la abstención de los cuatro miembros de PSOE, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cacabelos para el Ejercicio de 2014.

Segundo.- Aprobación de la Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cacabelos para el ejercicio de 2014.

Tercero.- Aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cacabelos para el ejercicio de 2014.

Cuarto.- Aprobación de la Plantilla de Personal Funcionario y Personal Laboral del Ayuntamiento de Cacabelos para el ejercicio de 2014.

Quinto.- Aprobación de someter a información pública por plazo de quince días, mediante su publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cacabelos, a efectos de que cualquier interesado pueda examinarlo y formular las alegaciones que tenga por conveniente. Transcurrido dicho plazo sin alegaciones, el Presupuesto para el ejercicio 2014, así como la Plantilla del Personal y las Bases de Ejecución, quedarán definitivamente aprobados. La aprobación definitiva se publicará en el B.O.P. y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cacabelos, y se remitirá a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma

El Alcalde reitera a la portavoz de PSOE la explicación de dónde han ido a parar los mas de 13.000 euros que recogieron de la Pascua 2011 y nunca se ingresaron en las arcas municipales.

Por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto, a las dieciocho horas y quince minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil trece, levantándose el presente Acta, de lo que yo, Secretaria General del Ayuntamiento, doy fe en el lugar y fecha ut supra.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA GENERAL

